

**MUNICIPIO DE
TOCHIMILCO,
PUEBLA**

2022

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**RESUMEN EJECUTIVO DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCAIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL (FORTAMUN-DF)**

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	11
VIII- RECOMENDACIONES.	12
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	14

I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Tochimilco, Puebla, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del Fondo.	a-e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9-17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa	18-19	2	2
E	Orientación y medición de resultados.	20-21	2	2
F	Evaluación de los Recursos Transferidos.	22-23	2	2
	Total		23	23-100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022.
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Tochimilco, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2022

Indicadores							
Nivel	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de programas y/o acciones para la implementación de acciones en materia de seguridad pública y protección civil	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje.	No Definido.	No Definido.	No Definido.	No Definido.
Propósito	Porcentaje de población beneficiada con acciones y/o programas ejecutados con el Fondo FORTAMUN	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje de Población.	No Definido.	No Definido.	No Definido.	No Definido.
Componente 1	Porcentaje de acciones y/o programas ejecutados con el Fondo FORTAMUN	$(V1/V2) * 100$	Obras	No Definido.	No Definido.	No Definido.	No Definido.
Actividades	1. Porcentaje de elementos de seguridad pública con control de confianza presentado 2. Porcentaje de capacitación sobre las funciones y responsabilidades de la policía municipal 3. Porcentaje de colaboración en materia de seguridad pública con el estado y la federación 4. Porcentaje de creación de comités ciudadanos de prevención del delito 5. Porcentaje de ilustración sobre el respeto a los derechos humanos y la equidad de género	$(V1/V2) * 100$	Obras	No Definido.	No Definido.	No Definido.	No Definido.

Fuente: MIR "FORTAMUN" Municipio de Tochimilco, Puebla.



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio cuenta con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos que ayudan al Municipio a detectar mejor las problemáticas y que posteriormente pueden ser resueltas con la correcta aplicación del FORTAMUN-DF, es importante mencionar que la MML ayuda a la correcta aplicación de Políticas Públicas.</p> <p>El Municipio estableció un eje rector dentro de Plan de Desarrollo Municipal, cuyos objetivos se vinculan de manera directa con los problemas detectados en la población.</p> <p>Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del Fondo.</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Se sugiere al Municipio de Tochimilco, Puebla complementar el documento diagnóstico estableciendo todas las problemáticas y rubros que pueden ser atendidos con el FORTAMUN-DF.</p> <p>Se sugiere a los gestores del FORTAMUN detectar las problemáticas que pueden ser revertidas con el Fondo y crear una metodología en la que se determine la población potencial y objetivo a atender con FORTAMUN.</p>
B. Planeación estratégica y contribución	<p>El Municipio elaboró con base en sus Ejes y programas plasmados en el PDM, una MIR municipales, que cumple con la estructura y criterios establecidos por la MML.</p> <p>El Municipio cumple con la realización de las sesiones de COPLADEMUN de manera trimestral, donde conforme a la normatividad vigente realiza la priorización de las obras, acciones y proyectos a ejecutar durante el ejercicio y da el seguimiento correspondiente.</p>	B. Planeación estratégica y contribución	<p>Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.</p>
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>El Municipio integra Programas Presupuestarios por medio de los cuales le da seguimiento a los recursos del Fondo, los cuales contienen indicadores y elementos requeridos por la MML.</p> <p>El Municipio distribuyó de manera eficiente los recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>El Municipio cumplió en tiempo y forma con la presentación de la información que demuestra el ejercicio de los recursos del Fondo, por medio de los reportes trimestrales en la plataforma del SRFT, donde además cuenta con evidencias de la remisión de los reportes de los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores a la Secretaría de Bienestar.</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>Implementar formatos definidos para las solicitudes de apoyo le permitirá al Municipio conocer de manera más específica las características de la población que los solicita.</p> <p>Apegar el ejercicio de sus recursos conforme a la normatividad vigente le permitirá al Municipio ejercerlos de manera eficaz.</p>



	<p>El Municipio de manera general dispone de mecanismos que le permiten verificar que las transferencias de las aportaciones de los recursos del FORTAMUN-DF se hicieron de acuerdo con lo programado por el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución.</p> <p>El Municipio distribuyó de manera eficaz el uso de sus recursos, ya que no cuenta con índices altos en rubros que pueden ser atendidos con recursos del Fondo y que necesiten la aplicación prioritaria de dichos recursos.</p>		
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del FISM-DF.	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	Determinar a la población atendida en Tochimilco, Puebla con el recurso del FISM de manera más apegada a la realidad, ya que en las obras reportadas en SRFT y MIDS la población cuantificada sobrepasa a la población total del Municipio.
E. Orientación y medición de resultados	Existe una congruencia entre las obras prioritizadas y presupuestadas por medio de las sesiones de COPLADEMUN y el Programa Presupuestario respectivamente, contra las ejecutadas y reportadas en la plataforma del SRFT.	E. Orientación y medición de resultados	Fortalecer los mecanismos en materia de transparencia beneficiaran al Municipio en sus procesos de rendición de cuentas.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, la cual muestra congruencia entre las observaciones realizadas con la evidencia mostrada y cuenta con su oficio de favorable, emitido por la Secretaría de Bienestar.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Cumplir con la elaboración de Evaluaciones externas al Fondo, le permitirá al Municipio detectar aquellos Aspectos Susceptibles de Mejora que le sean necesarios para el logro de sus objetivos
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio carece de una metodología propia para la determinación de la población potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio al no contar con todos los elementos necesarios que le permitan identificar las características de la población que presenta las necesidades o problemáticas, se encuentra limitado para la correcta distribución, focalización y ejecución de los recursos del Fondo.
B. Planeación estratégica y contribución	Seguir complementando los indicadores y metas establecidos por la MML.	B. Planeación estratégica y contribución	No se detectaron amenazas en esta sección.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>El Municipio no difunde por medio de su página de internet la normatividad que regula de manera específica la aplicación de los recursos del Fondo.</p> <p>El Municipio no mostró evidencia de un formato definido para las solicitudes de apoyo de las diversas obras y acciones, que se encuentre regulado por algún manual de organización, procedimientos o documento análogo.</p> <p>Pese a, que el Municipio cuenta con una página de internet no tiene mecanismos eficientes de transparencia específicos</p>	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia en tiempo y forma, le evitara futuras medidas de apremio.



	del Fondo, que le permiten realizar el ejercicio pleno de su responsabilidad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.		
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	El Municipio carece de una metodología para la determinación de su población Objetivo.	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	
E. Orientación y medición de resultados	El Municipio no cuenta con un adecuado sistema de rendición de cuentas, pese a, que realiza la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros a las instancias correspondientes.	E. Orientación y medición de resultados	La falta de atención a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, puede causar graves incumplimientos y medidas de apremio.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no ha realizado acciones para la corrección de las observaciones realizadas, ni ha implementado mecanismos formales de atención a los ASM derivadas de las evaluaciones.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	La Evaluación al ser parte de un proceso de la evaluación de las políticas públicas contiene ASM, que al no ser atendidos afectan en todo el proceso.

VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.50 de 5 pts.	El Municipio cuenta con la elaboración de las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población. Lamentablemente a nivel municipal no se cuenta con una herramienta que les permita la delimitación de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF; también es posible observar que se cuenta con Ejes de gobierno apegados a los objetivos del FORTAMUN y estos a su vez están alineados con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.
Planeación estratégica y contribución.	2.50 de 3 pts.	El Municipio cuenta con una MIR a nivel Municipal para el FORTAMUN, la Matriz cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles, lamentablemente los indicadores y metas carecen de algunas características esenciales para medir el desempeño de manera correcta. El Municipio realiza la priorización de obras y proyectos por medio de las Sesiones de COPLADEMUN, las cuales realiza conforme a la normatividad vigente.
Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.	7.50 de 9 pts.	El Municipio actualmente no cuenta con un mecanismo formal de para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como tampoco con un formato definido de solicitud que cumpla con las características necesarias para identificar a la población que solicita el apoyo. El Municipio reportó a través de la plataforma del SRFT la información de las obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo, cumpliendo en tiempo y forma con la presentación de los tres reportes (Destino del gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores). Por último, fue posible observar que el recurso se aplicó dentro de los rubros establecidos en el artículo 37 de la LCF.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1 de 2 pts.	El Municipio elaboró de fichas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.
Orientación y medición de resultados.	2 de 2 pts.	El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del Fondo; así mismo reporta a través de la plataforma del SRFT, obras y acciones ejecutadas con los recursos del FORTAMUN-DF.
Evaluación de los recursos Transferidos	1 de 2 pts.	El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.
Total	16.50 de 23 pts.	71.73%

VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio de Tochimilco, Puebla ha establecido de manera correcta la justificación de la creación y diseño de los programas que tienen como fuente de financiamiento al FORTAMUN-DF.	Continuar con la correcta justificación de la creación y del diseño de los programas.	Todas las áreas involucradas.	Continuar con la correcta creación de Políticas Públicas.	Factible
Planeación estratégica y contribución	Los indicadores y metas carecen de algunos de los elementos establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Complementar los indicadores y metas con los elementos necesarios establecidos por la MML para medir el desempeño del Fondo de manera correcta.	Contraloría	Contar con elementos que permitan realizar la medición del desempeño de manera más efectiva.	Factible
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo, y publicarlo en la página oficial de internet.	Publicar los formatos definidos para las solicitudes de apoyo en la página oficial de internet.	Dirección de Obras Públicas	Identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada.	
	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios del Fondo que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros.	Elaborar un padrón de beneficiarios del Fondo que contemple la identificación del ciudadano beneficiado, obras y/o acciones, rubro al que va enfocado, localidad, entre otros.	Dirección de Obras Públicas	Identificar de manera más clara y precisa a la población que es beneficiada.	Factible
	La información que denota el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF no se encuentra publicada en	Publicar la información que denota el ejercicio de los recursos del FISM-DF en su página de internet oficial y mantenerla actualizada por lo menos de manera trimestral, conforme a la normatividad vigente.			



	<p>su página de internet oficial.</p>		<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Ayudar en el proceso de transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</p>	<p>Se sugiere al Municipio la elaboración de una Metodología propia, para la determinación de la cuantificación de la población potencial y objetivo que busca atenderse con la aplicación de los recursos del Fondo, las cuales deben de cumplir con las características señaladas por la normatividad aplicable al Fondo.</p>	<p>Se recomienda al Municipio implementar un método para determinar la población objetivo que puede ser atendida con los recursos del Fondo.</p>	<p>Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Atender las poblaciones que necesitan apoyo con los recursos del Fondo. Factible</p>
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del Fondo.</p>	<p>Se recomienda al Municipio de Tochimilco, publicar en su página oficial de Internet la información generada con los recursos del FORTAMUN.</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Mantener actualizada a la población de Tochimilco puebla. Factible</p>



**Evaluación
de los
Recursos
Transferidos**

El Municipio no estableció mecanismos formales de atención a los ASM, pese a que cuenta con las evaluaciones externas al fondo del ejercicio inmediato anterior.

Se recomienda en dar seguimiento a las evaluaciones externas al Fondo por medio de mecanismos formales de atención a los ASM derivado de las Evaluaciones, y en su caso la elaboración de las evaluaciones pendientes.

Contraloría
Municipal

Mejoras en el desempeño de los recursos del Fondo. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Factible

Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del FORTAMUN-DF

IX- CONCLUSIONES GENERALES.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa:

Dentro del PMD de la Administración 2021-2024, el cual fue el documento normativo que reguló el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF 2022, se establece el diagnóstico de solo dos de los rubros en los que puede ser ejercido el recurso.

El Municipio cuenta con la elaboración de las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población. Lamentablemente a nivel municipal no se cuenta con una herramienta que les permita la delimitación de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF; también es posible observar que se cuenta con Ejes de gobierno apegados a los objetivos del FORTAMUN y estos a su vez están alineados con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

B. Planeación estratégica y contribución:

El Municipio cuenta con una MIR a nivel Municipal para el FORTAMUN, la Matriz cuenta con resúmenes narrativos en todos los niveles, lamentablemente los indicadores y metas carecen de algunas características esenciales para medir el desempeño de manera correcta.

El Municipio realiza la priorización de obras y proyectos por medio de las Sesiones de COPLADEMUN, las cuales realiza conforme a la normatividad vigente.

C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa:

El Municipio actualmente no cuenta con un mecanismo formal de para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como tampoco con un formato definido de solicitud que cumpla con las características necesarias para identificar a la población que solicita el apoyo.

El Municipio reportó a través de la plataforma del SRFT la información de las obras y acciones ejecutadas con recursos del Fondo, cumpliendo en tiempo y forma con la presentación de los tres reportes (Destino del gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores).

Por último, fue posible observar que el recurso se aplicó dentro de los rubros establecidos en el artículo 37 de la LCF.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa:

El Municipio elaboró de fichas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.

E. Orientación y medición de resultado:

El Municipio elaboró de fichas de indicadores para cada uno de los Programas Presupuestarios, que le permiten medir el desempeño de las acciones realizadas con el Fondo, y estas cumplen con los elementos y características requeridas por la MML.

El Municipio de Tochimilco, Puebla estableció mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con los recursos del Fondo; así mismo reporta a través de la plataforma del SRFT, obras y acciones ejecutadas con los recursos del FORTAMUN-DF.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.